



Brasil:

¿ROUSEFF Y LULA CORRUPTOS?

El mayor escándalo de corrupción de la historia en Brasil, tiene como protagonistas a la presidenta Dilma Rousseff y , Luiz Inácio Lula da Silva. En el centro de las demandas está la destitución de la presidenta Dilma Vana da Silva Rousseffy además de la detención del expresidente Lula da Silva. AFP PHOTO / NELSON ALMEIDA.



CIUDAD TEATRO



**DUDAS EN EL MANEJO
DEL DINERO DE LA PAZ**



**SE DISPARAN CRÍMENES
CONTRA LÍDERES
SOCIALES**



«VIVITO Y COLEANDO»

En el programa «A vivir que son 2 días», de Caracol, el locutor y actor colombiano Luis Fernando Múnera aseguró que él conoció hace muchos años a Nelson Pinedo «El Almirante del Ritmo», y que desafortunadamente había muerto en Venezuela...

A los amantes de la buena música les puedo informar, en forma categórica, que Nelson Pinedo no ha muerto y aún vive entre Caracas, Venezuela, y Barranquilla, Colombia, cosechando éxitos.

Luis Fernando Múnera, desafortunadamente «eliminó» al famoso cantante barranquillero Nelson Pinedo quien con sus interpretaciones musicales todavía representa con pleno éxito a nuestro país y en el extranjero.



LAS 4001 MUJERES DE MICK JAGGER

Según el autor en su libro «The Wild Life And Mad Genius Of Jagger», la superestrella de rock se habría acostado con cerca de 4 mil mujeres a lo largo de su vida, «Mick Jagger durmió con 4 mil mujeres a lo largo de su vida, y en retrospectiva, creo que es una cifra que se queda corta», afirmó Andersen. Figuran los nombres de diferentes celebridades y actrices como Uma Thurman, Angelina Jolie, Carla Bruni, Carly Simon e incluso David Bowie, cuando se declaró bisexual. En Bogotá, después del concierto se realizó una fiesta privada donde Mick Jagger, escogió una linda colombiana que fue a la alcoba de la estrella del rock.

CAPTURADO CRIMINAL DE LESA HUMANIDAD

La Oficina Central Nacional de Interpol capturó en Medellín a Juan Carlos Francisco Bossi, ciudadano argentino requerido en extradición por las autoridades de su país, sindicado por delitos de lesa humanidad y actualmente en la lista de los más buscados.

Según los reportes de inteligencia argentinos este hombre perteneció al PCI, (Personal Civil de Inteligencia del Ejército Argentino), entre 1976 y 1979 en la Provincia de Santa Fe, donde presuntamente cometió delitos de lesa humanidad como homicidios, torturas, desaparición forzada, amenazas, asociación ilícita, privación ilegal de la libertad, persecución, entre otras. criminal.



EDUCACIÓN ESPAÑOLA

La Jornada sobre la Educación Universitaria Española celebró su tercera edición para dar a conocer, un año más, a los ciudadanos e instituciones colombianas los planes de estudios de grado, postgrado y doctorado que se ofertan por parte de las universidades e instituciones educativas españolas de carácter superior. La tarea fue presentada por el director Luis Fernando López y la vicerrectora Julieta Mrocek Delclós.



SENADORA SENADORA

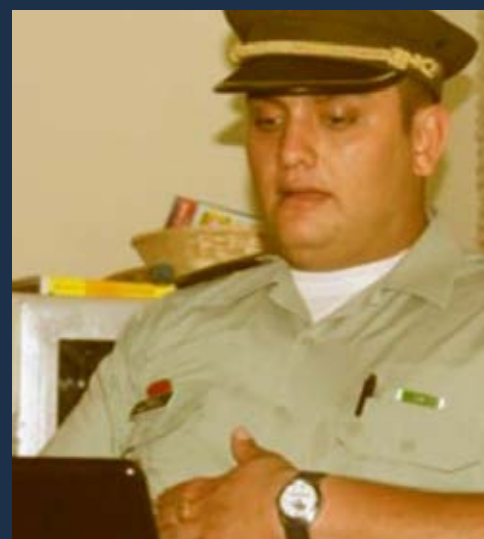
En el Capitolio Nacional, la senadora liberal Sofía Gaviria Correa fue exaltada con la Orden al Mérito Antonia Santos, con la cual la Sociedad Colombiana de Prensa condecora cada año a las mujeres que más se destacan en Colombia.

Se hizo énfasis en la excelencia de la gestión de Gaviria Correa durante el último año, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, codirectora del Partido Liberal, coordinadora nacional del Frente Parlamentario Contra el Hambre, y Embajadora de Buena Voluntad de la Lucha Contra el Cáncer de Próstata.

SECUESTRO

El capitán Ányelo Palacios, quien denunció la denominada Comunidad del anillo, una organización de prostitución masculina habría sido secuestrado y se desconoce la suerte del oficial.

Fuentes de la Fiscalía en Norte de Santander confirmaron que fueron alertados sobre la interceptación del vehículo en el cual el oficial se transportaba por la vía a Pamplona (Norte de Santander), cuando fue sorprendido por hombres en motocicletas que se lo llevaron. El director nacional de la Policía, Jorge Hernando Nieto ya se pronunció sobre el particular y anunció el traslado al lugar de los hechos de varios mandos de la institución.



CRÍMENES DE INDÍGENAS

El territorio de Río blanco, centro poblado del pueblo indígena Yanacona, donde aproximadamente habitan unas seis mil personas, ubicado en el municipio de Sotará sur del Departamento del Cauca, se realizó el acto de acompañamiento y retorno al seno de la madre tierra, del cuerpo de Willer Alexander Oimé Alarcon, gobernador indígena del cabildo de Río Blanco municipio de Sotará, quien fue asesinado en el centro histórico de Popayán.



POSESIÓN Y COMPROMISO

El Presidente de la República, Juan Manuel Santos, posesionó en la clausura del Congreso Nacional de Municipios en Cartagena a Carlos Eduardo Correa Escaf como nuevo Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, quien tendrá la importante tarea de lograr aumentar de cinco a ocho millones de colombianos con acceso a agua potable por primera vez.



MELLIZOS DE DIFERENTE PADRE

Hace dos años, un hombre —del que se desconoce su identidad— tuvo junto a su mujer bebés mellizos en la provincia de Hoa Binh, en Vietnam. Con el paso de los días y los meses, los familiares y amigos del hombre comenzaron a notar que uno de los bebés no se parecía en nada a él.

A pesar de sus reticencias, pudo más la presión social y el hombre decidió realizarse un examen de ADN para determinar su paternidad. La Asociación Genética de Vietnam confirmó las sospechas de la familia: uno de los mellizos no era hijo suyo.

Este fenómeno, del que solo se han registrado siete casos en el mundo, se conoce como fecundación múltiple heteropaternal. Y ocurre cuando dos óvulos de la mujer son fertilizados por dos espermatozoides de distintos hombres en un corto periodo de tiempo.

'OFICINA DE ENVIGADO' QUIERE NEGOCIAR

En un comunicado emitido por la 'Oficina de Envigado' que se hace llamar 'Colegiada de los Grupos Armados Urbanos al Margen de la Ley' en Medellín, el Área Metropolitana y algunas zonas de Antioquia, manifiestan el querer "entrar en una etapa de exploración y acercamiento con los gobiernos nacional, regional y local para la búsqueda de un acuerdo de paz".

La 'Oficina de Envigado' tiene más de 30 años de operación ilícita e ilegal en Medellín desde Pablo Escobar, su división se dio tras la extradición de Diego Fernando Murillo, alias 'Don Berna', entre Maximiliano Bonilla Orozco, alias 'Valenciano' y Eric Vargas Cárdenas, alias "Sebastián", ambos extraditados a Estados Unidos.



LA PAZ ANTE TODO

«Timochenko», el jefe máximo de las FARC, aseguró en una entrevista con EFE que el cien por cien de las filas de la guerrilla apoya el camino de la paz, al que debe llegarse desde la «concertación» y que abrirá una nueva etapa en Colombia en la que las armas salgan para siempre de la vida política.

«Le garantizo que el cien por cien están convencidos de que éste es el camino acertado», afirmó Rodrigo Londoño, el verdadero nombre de «Timochenko», quien dijo que el grupo rebelde, en tregua unilateral desde julio de 2015, está aprovechando este momento para preparar a sus tropas para el fin del conflicto. «Esta etapa la estamos aprovechando para eso, para decirles que en la paz tiene cabida todo el mundo y que es mucho más hermoso hacer la paz que la guerra», explicó el líder guerrillero.



EL PRESO MÁS SEXY

Hace unos meses saltó a la fama un delincuente de California, llamado, Jeremy Meeks, después de que la policía subiese su foto a Facebook. Desde entonces se le conoce como «el preso más sexy del mundo».



Personería y Ejército: **BUSCAN EVITAR RECLUTAMIENTO IRREGULAR**



El Ejército informó que desde diciembre de 2015 ajustaron sus procedimientos para acatar la sentencia de la Corte Constitucional que prohíbe compeler a quien han sido citados formalmente a definir su situación militar (batidas).

Indicó que ahora todo joven mayor de 17 años debe inscribirse en la página de Internet de la institución para luego ser citado y definir su situación militar. El no asistir a dicha citación implica quedar como remiso y podrá ser incorporado. Entre tanto, quien no se inscriba podrá ser requerido para que cumpla con el registro y luego ser citado para los trámites pertinentes de incorporación o entrega de la Libreta Militar. En los dos casos, la no inscripción o incumplimiento de la citación, implican el pago de multas obligatorias sucesivas.

Actualmente hay dos proyectos de Ley para ajustar la normatividad sobre el tema, estableciendo incentivos como bonificaciones, estudio y otros para la prestación del servicio, especialmente de cara al posconflicto.

Suscripción gratuita

PRIMICIA
DIARIO

Descubre por qué Primicia Diario es el periódico que todos reclaman.
Recíbe gratis Primicia en tu correo electrónico inscribiéndote aquí:

primiciadiario@gmail.com

Con el propósito de evitar incorporaciones irregulares de jóvenes a la prestación del servicio militar, la Personería de Bogotá y la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional acordaron realizar acompañamiento al proceso de definición

del servicio militar obligatorio. Por invitación del Ejército Nacional, el ente de control asistirá a algunos procesos de incorporación en la ciudad y seguirá atendiendo las quejas o inquietudes de las personas que consideren que hubo irregularidades durante el proceso.

Violencia Intrafamiliar: **MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS**



La Corte Constitucional en un fallo trascendental ordenó a la Fiscalía General de la Nación que cuando reciba denuncias por violencia de género solicite inmediatamente ante el juez de control de garantías las medidas de protección

Al conocer el caso de una mujer agredida por su compañero sentimental en el oriente del país, cuyas medidas de protección fueron negadas por las autoridades competentes, la Defensoría del Pueblo interpuso una acción de tutela en favor de la víctima.

Un paso adelante para garantizar los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal y el debido proceso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, logró ese organismo a través de un fallo de tutela emitido por la Corte Constitucional, a partir de un recurso de insis-

tencia presentado por el organismo de control. La solicitud tuvo origen en el caso de una mujer agredida sistemáticamente por su compañero sentimental en el oriente del país, situación que fue conocida por la Defensoría Regional Magdalena Medio, instancia que en su momento requirió las

medidas de protección correspondientes en favor de la víctima, pero que adicionalmente presentó una acción de tutela contra la Dirección Seccional de Fiscalías, la Policía Nacional y el Juzgado Segundo Municipal de Barrancabermeja, pues además de no ser aplicadas con oportu-

nidad, se determinó que dichas medidas serían decididas en el marco de una audiencia que se llevaría a cabo dos meses después, ello a pesar del riesgo que implicaba para la mujer.

Aunque la tutela fue negada tanto en primera instancia, como en la impugnación, e incluso la Corte Constitucional no la seleccionó en un primer momento, la Defensoría del Pueblo a través de la Delegada para la Mujer y Asuntos de Género, en conjunto con la Dirección de Recursos y Acciones Judiciales, insistió ante el alto tribunal con el fin de que la acción de amparo fuera escogida para su revisión y análisis.

La Corte decidió estudiar la tutela y emitió un fallo trascendental, pues además de proteger los derechos de la persona que acudió a la Defensoría ante el constante y peligroso maltrato de su pareja, ordenó a la Fiscalía General de la Nación que cuando reciba denuncias por violencia de género solicite inmediatamente ante el juez de control de garantías las medidas de protección contempladas en la Ley 1257 de 2008, a la vez que previno a la propia Fiscalía, a los Comisarios de Familia y a los Jueces, para que asuman su posición de garantes frente a las lesiones que pudiera sufrir una víctima de violencia intrafamiliar, en caso de no adoptarse las medidas contempladas en dicha norma. Para la Defensoría, se trata de una determinación de la mayor importancia, pues resulta indispensable en aras de proteger un derecho fundamental, así como de materializar el enfoque diferencial que amerita el tratamiento de estos tipos de violencia.

DÍA MUNDIAL DE LA VIDA SILVESTRE



La región Amazónica alberga por lo menos 193 especies de anfibios, el 24% de la riqueza del país. Entre las especies que aportan a la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas se encuentran ranas arborícolas de los géneros *Osteocephalus* e *Hypsiboas* y ranas terrestres del género *Leptodactylus*.

Cuando el planeta celebra el Día Mundial de la Vida Silvestre, el Instituto SINCHI hace un llamado a trabajar por la protección de la fauna y la flora silvestres, que son parte fundamental de la seguridad alimentaria de los pueblos amazónicos.

«Para conservar lo primero que debemos saber es qué tenemos, por eso trabajamos en identificar la fauna y la flora de la Amazonia colombiana; hoy tenemos registradas más de 7.800 especies

de plantas, sin embargo aún nos falta mucho por conocer y eso sólo lo podremos hacer a través de la investigación científica», afirmó la directora general del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Luz Marina Mantilla Cárdenas.

En fauna, a la fecha, el Instituto SINCHI, ha identificado que la Amazonia alberga el 45,5% de especies de reptiles del país. Las serpientes son un grupo amenazado por temor y desco-

nocimiento; de las 123 especies existentes en la región 19 son venenosas, es decir que 84% de éstas no representan ningún peligro.

La región Amazónica alberga por lo menos 193 especies de anfibios, el 24% de la riqueza del país. Entre las especies que aportan a la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas se encuentran ranas arborícolas de los géneros *Osteocephalus* e *Hypsiboas* y ranas terrestres del género *Leptodac-*

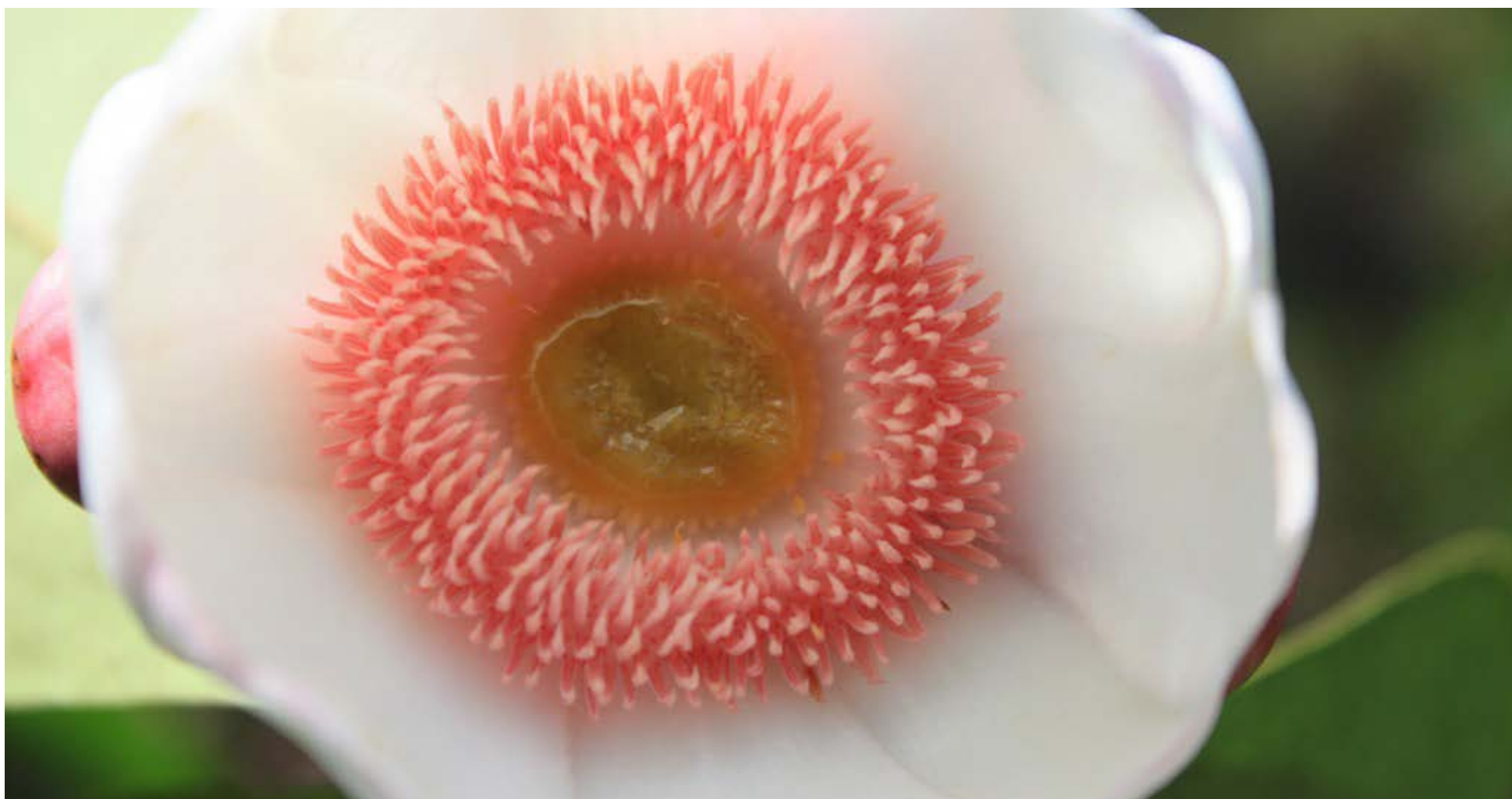
tylus. En cuanto a aves, se han registrado 1158 especies, alrededor del 75% de las existentes en el país. 76 especies de aves migratorias llegan estacionalmente, 62 procedentes de Norte y Centro América y 14 desde el sur del continente.

Del Día Mundial de la Vida Silvestre

Esta es la tercera vez que el mundo se une para celebrar el Día Mundial de la Vida Silvestre, luego de que el 20 de diciembre de 2013 la Asamblea General de

la ONU decidiera proclamarlo para generar conciencia sobre el valor de la fauna y la flora. El lema para este año es “el futuro de la vida silvestre está en nuestras manos”.

El 3 de marzo también marca el aniversario de la aprobación, en 1973, de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, en sus siglas en inglés), que es un acuerdo internacional entre 145 países, entre ellos Colombia.



CLUSIACEAE-Clusia grandiflora – Dairon Cárdenas / Instituto SINCHI



ACTUACIÓN

- ★ Teatro, Cine y Televisión
- ★ Maestros en Artes Escénicas
- ★ Maestros en Artes Dramáticas
- ★ Profesionales de Cine y Televisión

Cursos intensivos:
Expresión Corporal,
Actuación Audiovisual,
Preparación para
Casting, Niños,
Adolescentes y Adultos



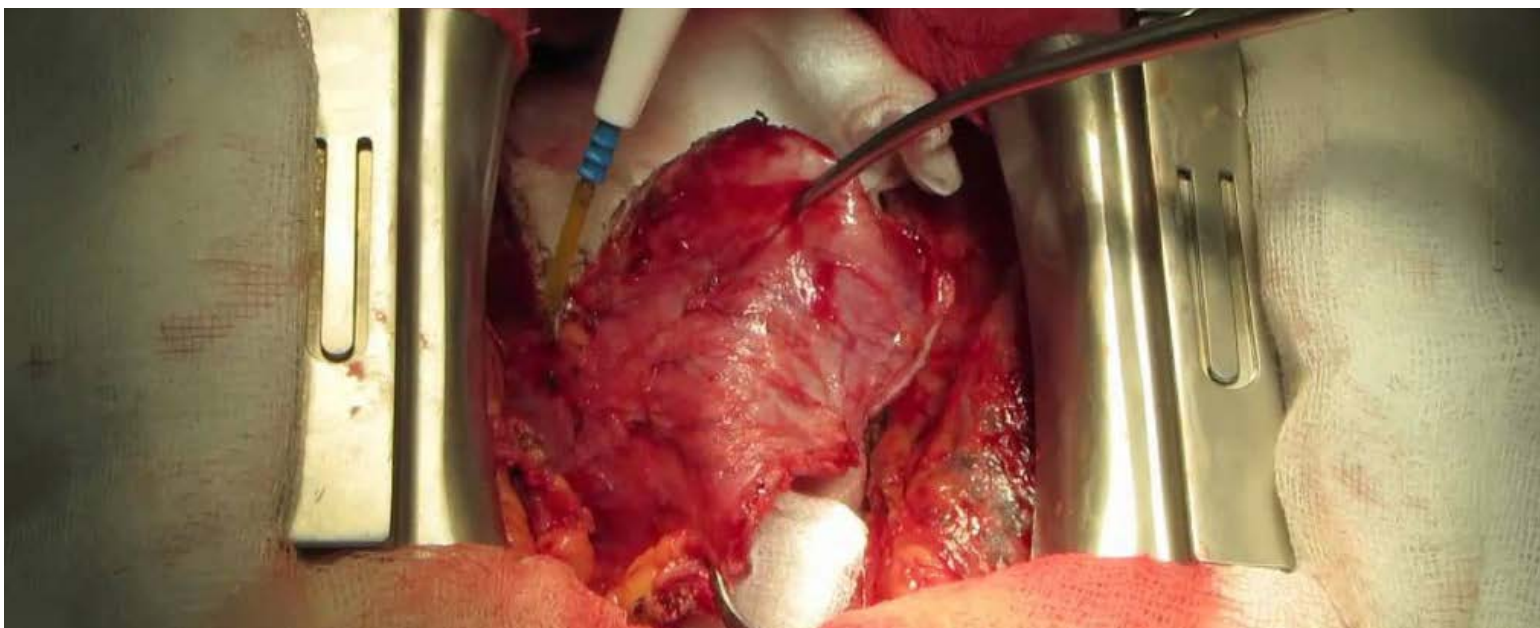
Informes:



3057095823
3194955690

Bogotá D.C.

LA CONSTRICCIÓN PERICÁRDICA PUEDE AFECTAR LOS RIÑONES



El pericardio normal consiste en un saco delgado y elástico que rodea el corazón. Bajo circunstancias normales, el pericardio contiene una pequeña cantidad de líquido que ayuda a lubricar el corazón a medida que éste se mueve.

La constricción pericárdica es una afección con varias causas posibles, entre ellas algunas enfermedades subyacentes, o hasta puede ser resultado de ciertos tratamientos médicos. La hinchazón, o edema, es uno de los síntomas más comunes de la constricción pericárdica y se debe a que la afección interfiere con la capacidad de los riñones de funcionar adecuadamente. Los medicamentos generalmente logran reducir bien la hinchazón. Rara vez y en casos graves, puede requerir un tratamiento quirúrgico.

El pericardio normal consiste en un saco delgado y elástico que rodea el corazón. Bajo circunstancias normales, el pericardio contiene una pequeña cantidad de líquido que ayuda a lubricar el corazón a medida

que éste se mueve. En la constricción pericárdica, el saco pierde su elasticidad y se vuelve rígido. Esto restringe el movimiento del corazón y le dificulta latir bien; además, se disminuye la cantidad de sangre que entra a medida que el corazón se relaja entre uno y otro latido, volviéndolo menos eficiente. Cuando entra menos sangre de lo normal al corazón, también menos sangre de lo normal sale del corazón hacia el resto del cuerpo.

La enfermedad puede afectar considerablemente a los riñones porque una de las tareas que estos desempeñan es extraer desperdicios y exceso de líquido de la sangre. El bajo flujo sanguíneo procedente del corazón dificulta a los riñones extraer todo el líquido adicional. Además, la reacción de los riñones

ante un flujo sanguíneo bajo puede ser la retención de líquido como un intento de aumentar el flujo sanguíneo disponible.

El resultado de la acumulación gradual de líquido en la sangre es la hinchazón, afección a la que a veces se llama edema o anasarca. Cuando no se trata la hinchazón, ésta puede empeorar, especialmente en las piernas y el abdomen. Entre otros síntomas comunes de la constricción pericárdica están el cansancio, la falta de aire y la dificultad para hacer ejercicio o participar en otras actividades físicas.

La constricción pericárdica puede ocurrir debido a varias razones. Las infecciones virales que conducen a la inflamación del pericardio son una de las causas más

comunes. La afección también puede desarrollarse como efecto secundario de la radioterapia o de la cirugía del corazón. Entre las causas menos comunes están las enfermedades del tejido conectivo, el cáncer y las complicaciones derivadas de otros tipos de infecciones. El consumo de cierto tipo de fármacos puede igualmente desencadenar constricción pericárdica, aunque eso es raro. En algunos casos, no es posible descubrir la causa y en ese caso, la afección se conoce como constricción pericárdica idiopática.

Los médicos diagnostican la enfermedad mediante la revisión del historial médico y un examen físico. Los exámenes por imágenes del corazón, tal como ecocardiogramas, radiografías de tórax, exploracio-

nes por tomografía computarizada y resonancias magnéticas cardíacas, así como otros análisis, generalmente permiten diagnosticar esta afección. El tratamiento normalmente se enfoca en controlar los síntomas y cualquier inflamación activa del pericardio. Por lo general, eso implica usar tanto diuréticos para extraer del cuerpo el exceso de líquido, como antiinflamatorios, para reducir la inflamación del pericardio. Entre los antiinflamatorios que sirven en la constricción pericárdica están la colchicina, los antiinflamatorios no esteroides y ocasionalmente los esteroides o los medicamentos que afectan el sistema inmunario del cuerpo, como la anakinra. Hable con su médico si, pese a tomar medicamentos para controlar la hinchazón, ésta continuara. Posiblemente sea necesario cambiar a otro tipo diferente de medicamento. Si los tratamientos no logran mejorar los síntomas con el transcurso del tiempo, entonces podría ser necesario someterse a cirugía para extraer el pericardio, conocida como pericardiectomía. Pocas personas con constricción pericárdica requieren ese procedimiento, pues en muchos casos, los medicamentos logran manejar bien los síntomas, incluida la hinchazón.

En Colombia: **AVANZA LA LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN INFANTIL**

Según el último boletín epidemiológico del Instituto Nacional de Salud, solo hasta la última semana de febrero de este año, se habían notificado alrededor de 27 muertes de niños menores de 5 años, siendo Magdalena y Guajira los departamentos con mayor número de casos. Lo anterior demuestra la gravedad del problema nutricional en Colombia y la necesidad de crear nuevas estrategias que ayuden a mitigarlo.



Una buena nutrición tanto en cantidad como en calidad, es clave para el buen desarrollo físico e intelectual del niño. La desnutrición afecta la supervivencia de los niños colombianos, el buen funcionamiento y desarrollo de su cuerpo y de sus capacidades cognitivas e intelectuales.

Tanto el peso del niño como el perímetro del brazo ayudan a determinar su crecimiento y estado de salud, por lo que actualmente son utilizadas cintas que determinan la circunferencia muscular del brazo, sin embargo no están al alcance de las poblaciones más afectadas por la desnutrición. La Fundación Antonio Restrepo Barco (FRB), organización no gubernamental y sin ánimo de lucro, dedicada a buscar avances y soluciones a los problemas sociales actuales del país, ha realizado una importante investigación que dio como resultado la elaboración de nuevas cintas CIMDER para tamizaje del estado nutricional en niños menores de 5 años.

Cintas CIMDER y el avance en la investigación de la FRB

Según el doctor Óscar Echeverry, presidente de la Junta Administradora

de la FRB, «las cintas CIMDER antiguas han sido un instrumento importante para detectar riesgo de desnutrición en los niños, sin embargo a lo largo de su uso se han detectado problemas de inexactitud en el tamizaje y altos costos, haciéndola una herramienta de difícil acceso»

La UNICEF asegura que una de las causas inmediatas de la desnutrición infantil es la atención inadecuada, por lo que es de vital importancia desarrollar nuevas estrategias que incentiven una efectiva atención.

«Mediante la modificación del diseño y corte de la cinta CIMDER, el equipo de investigación de la FRB buscó reducir las fuentes de error y aumentar la sensibilidad y especificidad de esta herramienta», agregó el presidente. Las nuevas cintas CIMDER, resultado de la investigación

de esta organización, a diferencia de las anteriores tienen en cuenta los grupos de edad según velocidad del cambio en los primeros 5 años, el sexo y cuenta con la posibilidad de medición de sobrepeso, enfocándose no solo en la desnutrición sino en la malnutrición.

El doctor Echeverry afirmó que las nuevas cintas «brindan la información suficiente de manera confiable y las pueden usar los padres de familia y cuidadores, ya que no requiere una extensa capacitación para su uso. Así mismo son de bajo costo y pueden resultar muy útiles para monitorear niños de familias en situación de desplazamiento e hijos de «madres comunitarias, entre otras ventajas».

Desnutrición infantil en Colombia

En nuestro país el 55,2% de los casos de desnutrición infantil se registran en niñas y el 79,2%

les. Sumado a lo anterior, son frecuentes las infecciones por baja capacidad inmunitaria y en un contexto social los niños sufren aislamiento y baja calidad de vida.

Entrega de la investigación

Se llevó a cabo la presentación y entrega de la investigación realizada por la Fundación Antonio Restrepo Barco, que tiene como objetivo presentar a diferentes estancias y organizaciones especializadas este gran avance que vislumbra una nueva estrategia en la mitigación y reducción de los casos de muerte por desnutrición infantil en Colombia.

El evento contará con la presencia de algunos miembros de la Fundación Antonio Restrepo Barco como el presidente de la Junta Administradora, el doctor Oscar Echeverry, el director general, Marco Antonio Cruz Rincón, y el director social Julio Carlos Vergara.

SIJYE S.A.S

Soluciones Inmobiliarias Jurídicas y Empresariales



Henry Hernández Hernández
Abogado

Bogotá: CIUDAD TEATRO

FOTOS
JUNIOR
PRIMICIA DIARIO

A las tres de la tarde del sábado comenzó el tradicional desfile del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá, que se tomó la carrera séptima desde la Plaza de Toros la Santamaría y llegó a la Plaza de Bolívar en un torrencial aguacero.

26 comparsas nacionales, mil artistas, una batucada y México como invitado de honor, hicieron parte del desfile que convocó a miles de ciudadanos que se unieron a la celebración del arte y del teatro en la capital del país.

Un espectáculo de arte y de magia se vivió en la carrera séptima en el desfile del Festival Iberoamericano de Teatro.



El rostro de una niña nariñense que tomó parte del desfile



Las palomas de la paz custodiadas por alumnos de la Policía Nacional.



La paz con todos.





Artesanías y creencias indígenas



La danza de las canastas



El humor del festival



A protegerse de la lluvia



A protegerse de la lluvia



La Bandera de los colores



Todos somos teatro



El Rey de la comparsa

Las FARC advierte: DUDAS EN EL MANEJO DEL DINERO DE LA PAZ

Exigimos transparencia en el manejo de los fondos de la paz, sostuvieron los líderes de las FARC en Cuba. Hicieron un llamado para evitar la «danza de los millones», por burócratas acostumbrados a derrochar los bienes públicos.

El «Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera», de agosto de 2012, define como sexto punto de la Agenda para discusión y consenso entre las partes «Implementación, Verificación y Refrendación», incluyendo dentro de sus asuntos el de Cronograma (6.3) y Presupuesto (6.4), aspectos sobre los que no hemos abordado aún ningún debate en la Mesa de Diálogos.

No obstante, el gobierno nacional reincidiendo en sus prácticas que desconocen la bilateralidad del proceso, ha puesto en marcha una serie de disposiciones inconsultas frente a estos temas, que pretenden ser presentadas ante la comunidad nacional e internacional como hechos cumplidos. Los recientes desarrollos institucionales como el Ministerio de Posconflicto, Seguridad y DDHH y sus Estrategias de Respuesta Rápida, (ERR), el Comité Interinstitucional del Posconflicto, o el Documento CONPES 3850 que da origen al Fondo «Colombia en paz», son creaciones gubernamentales, que no toman en cuenta la existencia del punto 6 de la Agenda. Saludamos que la comunidad internacional,



Las FARC dudan del manejo pulcro que se puedan dar con los dineros de la paz. Alertaron la premura con que se hacen «alistamientos» desde el Ministerio del Posconflicto para 18 proyectos prioritarios de la «Estrategia de Respuesta Rápida», que no han sido consultados en la Mesa de La Habana.

se comprometa y aporte en la construcción de la paz. Su importante y necesaria contribución para la materialización de los acuerdos y la reconciliación de los colombianos, se enmarca en los compromisos que se desprenden del Acuerdo General de La Habana, lo cual implica que corresponde conjuntamente a las partes establecer los diseños normativos y de políticas públicas para la implementación, incluyendo los montos, destinación y mecanismos de manejo de los recursos. Cualquier financiación o cooperación externa, fuera del entendimiento entre las partes y la veeduría de las comunidades, terminaría convertida lastimosamente, en nombre de la paz, en una «danza de los millones», que poco ayuda a cum-

plir con los objetivos de lo firmado.

Sin parámetros claros sobre requerimientos y posibilidades, y sin haberlo analizado en la Mesa, el gobierno aspira recoger a través de múltiples fondos, U\$3300 millones de dólares de donantes internacionales en 5 años, pasando por alto que las FARC-EP, aparte de su insistencia en abordar la temática, dentro de sus 10 Propuestas Mínimas para el Fin del Conflicto, ha presentado entre otras la iniciativa del FONAPAZ, (Fondo Nacional para la Paz) con vigencia de por lo menos 10 años, y una asignación anual mínima del 4% del PIB, proveniente de aportes internacionales y de la necesaria reestructuración del presupuesto nacional,

acorde a un país en paz. Sobre estas propuestas radicadas en la Mesa desde el año anterior no ha habido respuesta alguna.

Por el calado de las transformaciones derivadas de los acuerdos firmados, los recursos de cooperación internacional proyectados por el gobierno parecen exigüos para la implementación efectiva de lo acordado, lo cual no les quita que puedan convertirse en la torta de la discordia para la clase política. Los dineros del erario público y de las contribuciones externas, deben estar orientados hacia la construcción real de la paz y no pueden ferirse en programas asistencialistas o en paliativos que no resuelvan los problemas de fondo.

No hemos dialogado por más de 3 años, para que las prácticas clientelistas de siempre, disfrazadas ahora de «tecnocracia eficiente», echen mano a la implementación de los acuerdos, de espaldas al pueblo soberano y a la contraparte en la Mesa, dando al traste con los propósitos altruistas de un Acuerdo Final. La premura con que se hacen «alistamientos» desde el Ministerio del Posconflicto para 18 proyectos prioritarios de la «Estrategia de Respuesta Rápida», -que ni han sido definidos en la Mesa, ni corresponden a los desarrollos de los Acuerdos Parciales-, es la que debiera tenerse para trabajar mancomunadamente en los desarrollos normativos y diseños institucionales de todo lo firmado, para que los colombianos podamos beneficiarnos de los acuerdos de paz, en el menor tiempo posible. No necesitamos planes de contingencia para la paz, necesitamos un nuevo Plan de Desarrollo para la Paz, ligado a la resolución de los puntos pendientes de la Agenda y la pronta incorporación de lo acordado en La Habana al ordenamiento jurídico, todo ello sin socavar la bilateralidad propia del proceso.

DELEGACIÓN DE
PAZ DE LAS FARC EP.

Isla Salamanca: **CUANDO SOBREVIVIR PARECÍA IMPOSIBLE**

Alejandro Arias
Santa Marta

En el 2013 y 2014 el parque Vía Isla de Salamanca ardía como un infierno. Todo indicaba que desde varios sectores había un interés marcado contra esta joya ambiental, acabarlo. Los mercaderes de carbón vegetal, los cazadores de especies protegidas y quienes pretendían sustraer de él inmensas extensiones de tierras para hacer de ellas puertos de graneles y carbón.

Las alarmas se activaron y gracias a los medios de comunicaciones, ambientalistas y la dedicada atención que pusieron los Ministros de Ambiente, Luz Helena Sarmiento y Gabriel Vallejo, la Directora de Parques Nacionales, Julia Miranda y su equipo, el ex Gobernador del Atlántico, José Segebre, y el concurso de muchas más entidades esta dinámica destructiva cambió.

La suma de todos estos esfuerzos permiten hoy mostrar un Parque renovado, querido y cuidado por muchos e incluso a pesar de la dureza del fenómeno del niño se muestra vital y reverdecido.

Con el liderazgo del Ministerio de Medio Ambiente se logró articular y poner en funcionamiento una estrategia tendiente a la atención y prevención de los incendios. Para ello sumaron esfuerzos Parques Nacionales, el Batallón de Policía Militar N.º 2 de Barranquilla, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Santa Marta, la Armada Nacional, Guardacostas de Barranquilla el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Ciénaga y la Fuerza Aérea



Con recursos adicionales por valor de \$980.000.000 aportados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante las vigencias 2014, 2015 y 2016, se aumentó el personal operativo y de restauración y se compraron equipos, vehículos, herramientas y dotación de seguridad personal

Colombiana (Cacom N.º 03 de Barraquilla)

Con recursos adicionales por valor de \$980.000.000 aportados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante las vigencias 2014, 2015 y 2016, se aumentó el personal operativo y de restauración y se compraron equipos, vehículos, herramientas y dotación de seguridad personal para las brigadas forestales del Parque que atendieron los incendios y hoy se mantienen para labores de prevención.

Se logró por su parte la presencia coordinada y permanente de efectivos del Comando de Guardacostas de la Armada Nacional de Barranquilla en el sector del Torno y la margen oriental del río Magdalena. Un sector estratégico para el control considerando que la mayoría de las personas que ingresan al área para actividades no permitidas lo hacen por este sector dado su fácil acceso desde el río.

Para garantizar la seguridad del Parque se construyó un fuerte para la Policía de Carabineros que cuenta con 20 unidades policiales permanentes y una sede operativa de Parques Na-

cionales ubicado en Palermo, zona de alta presión por su cercanía al corregimiento que viene presentando un crecimiento poblacional acelerado por los puertos ahí ubicados.

Fuerte que se construyó gracias a los aportes que logró el Ministro de Medio Ambiente de Cementos Argos que financió esta obra y de Prosicol SAS que donó 340 hectáreas donde se ubicó el mismo.

Complementaria a las acciones de control y ejercicio de la autoridad están las medidas sancionatorias administrativas que adelanta Parques Nacionales en contra de los infractores ambientales y de manera decidida avanzan las actuaciones del Fiscal 45 de la Unidad de Delitos contra el Medio Ambiente de la Fiscalía General de la Nación que gracias a sus investigaciones ha llevado a condena a 16 personas.

A efectos de restaurar las áreas afectadas y garantizar la pervivencia del Parque la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG- realizó el dragado de los caños Clarín Nuevo, el Torno y Alimentador con los que se garantiza el flujo de agua

dulce desde del río Magdalena hacia el Parque.

Para que el agua, que entra por estos caños llegara a otras zonas del Parque, se requirió el dragado de los caños secundarios y terciarios. Para su habilitación el Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, a través del programa "Empleos Temporales -Trabajemos Todos" dispuso de \$118.000.000 con el que se hizo el mantenimiento manual de estos caños logrando restablecer las condiciones de la dinámica hidráulica y conectividades entre 9 caños y 7 ciénagas. Hoy, pese a la extrema sequía y el bajo nivel del río Magdalena, estas zonas tienen agua.

Desde lo social, con los recursos del DPS fue la vinculación laboral para las labores del dragado de los caños secundarios y terciarios de 34 familias de las comunidades de Palermo, Caño Clarín Nuevo y Caño Valle. Estas familias recibieron ingresos durante 6 meses, mejorando sus condiciones de vida y dejando como valor agregado un acercamiento y afianzamiento de las relaciones entre la comunidad y el Parque que contribuye a los cambios de actitud frente a

la importancia de conservarlo. Una de las mayores amenazas contra el Parque Vía Isla de Salamanca provenía de un Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT- propuesto por el Municipio de Sitio Nuevo con el cual se pretendía quitar al Parque 2 mil hectáreas de tierras para dedicarlo a puertos de graneles y carbonero. Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales y Corpamag cerraron filas y detuvieron este proyecto. Decisión que luego fue objeto de una acción de tutela ante el Tribunal Administrativo del Magdalena con la que se pretendió modificar dicha decisión pero igualmente esta vía fue cerrada mediante decisión judicial del Alto Tribunal. Otras de las tareas adelantadas fue la identificación de los pescadores de almeja. 54 en total (38 provenientes del Atlántico y 16 del Magdalena). Caracterización que hicieron conjuntamente Parques Nacionales y la Unión Europea. Para regular esta actividad y hacer que ella fuera ambientalmente sostenible la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- con la Corporación Bioparque suscribieron el convenio 057 por valor de \$77.000.000 y adelantaron el proyecto de "educación ambiental sostenible para el aprestamiento de extractores de almeja en los municipios de Galapa, Soledad y Malambo que incluyó a los del Vía Parque Isla de Salamanca". En esa misma dirección el ex Gobernador del Atlántico, José Segebre, asumió el compromiso de apoyar a las 38 familias atlanticenses extractoras de almejas, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco del proyecto "impulso a la generación de empleo con inclusión social a través de la creación y puesta en marcha de unidades productivas en el departamento del Atlántico". El valor de los recursos aportados por la Gobernación del Atlántico para los pescadores de almeja fue de \$100.000.000. Para las 16 familias del Magdalena, que sería el único aporte de la Gobernación del Magdalena en toda esta gestión por el Vía Parque Isla de Salamanca, se está a la espera de que ésta cumpla.

Senador Robledo: «SANTOS PRETENDE ARRUINAR LOS LICORES NACIONALES»»



La ley de iniciativa del gobierno, además, no se limita a regular el monopolio, sino a suprimirlo de facto: a los departamentos se les impondrán una serie de criterios hechos a la medida de las compañías extranjeras para que éstas puedan producir, introducir y distribuir casi sin restricción, violando el principio de autonomía territorial.

La industria de licores de Colombia es un monopolio público de orden constitucional (Artículo 336 de la Constitución), que el gobierno Santos pretende acabar en contra del empleo y la producción nacionales, explicó el senador Jorge Enrique Robledo. En el Congreso, agregó el senador, y con autorización de los ministros Mauricio Cárdenas y Cecilia Álvarez, se tramita el proyecto de ley 152, que siguiendo imposiciones de la OCDE, facilitará la privatización o la quiebra de las lico-

reras regionales. En los TLC con Estados Unidos y con la Unión Europea, señaló el congresista del Polo Democrático, el país se reservó el derecho de mantener el monopolio de licores. Sin embargo, en esos acuerdos se se cedió la reducción de los impuestos a los licores extranjeros, contraviniendo, incluso, criterios de salud pública impulsados por la Organización Mundial de la Salud, OMS. Hoy los foráneos pagan más porque, en su mayoría, superan los 35 grados de alcohol. Entretanto, el licor nacio-

nal, inferior a los 35 grados, paga menos. Esa reducción de impuestos, que solo favorece a las multinacionales, intensificará la competencia en condiciones de extrema desigualdad en contra de las industrias departamentales.

La ley de iniciativa del gobierno, además, no se limita a regular el monopolio, sino a suprimirlo de facto: a los departamentos se les impondrán una serie de criterios hechos a la medida de las compañías extranjeras para que éstas puedan produ-

cir, introducir y distribuir casi sin restricción, violando el principio de autonomía territorial. Esta es una imposición de la OCDE, organismo que se opone al monopolio de licores nacional y con el que Colombia no tiene compromisos que le obliguen a acatar sus recomendaciones.

Propiciar la ruina de la industria licorera nacional es por completo inconveniente, expresó Robledo, y señaló que está de acuerdo con que se legisle el monopolio constitucional sobre los

licores, pero esto debe hacerse bien, cuidando las conveniencias nacionales y no a costa de violar la Constitución, golpear la industria y el empleo colombianos y cediendo ante las presiones de las grandes multinacionales que controlan el comercio mundial de licores. Este estilo de legislar por parte del gobierno Santos, donde solo se impulsan leyes a la medida de los intereses de las potencias, es por completo inadecuado y para nada contribuye a resolver los problemas de Colombia.

Se prenden las alarmas: **SE DISPARAN CRÍMENES CONTRA LÍDERES SOCIALES**

Hernán Durango
Bogotá D.C.

En las últimas semanas se han presentado en regiones del país atentados, detenciones arbitrarias y asesinatos contra dirigentes populares, líderes agrarios y defensores de derechos humanos. El movimiento político y social Marcha Patriótica, el partido Unión Patriótica UP y el Partido Comunista Colombiano PCC, son las fuerzas de izquierda más golpeadas, pues las víctimas hacen parte de sus filias.

En regiones del Putumayo, Valle del Cauca, Cauca, Córdoba, Arauca, son los departamentos donde ocurrido estas situaciones calificadas por los organismos defensores de derechos humanos de persecución de las fuerzas del estado contra representantes de la oposición al régimen imperante en Colombia. Los casos más recientes son el asesinato del escolta Milton Escobar, ocurrido el jueves 10 de marzo frente a la sede del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos CPDH, el joven era integrante del equipo de seguridad adscrito por la Unidad Nacional de Protección UNP al dirigen-



En regiones del Putumayo, Valle del Cauca, Cauca, Córdoba, Arauca, son los departamentos donde ocurrido estas situaciones calificadas por los organismos defensores de derechos humanos de persecución de las fuerzas del estado contra representantes de la oposición al régimen imperante en Colombia.

te de la UP y defensor de derechos humanos del municipio de Arauquita, Martín Sandoval. Otro crimen ocurrió el mismo día en la vereda Santana había asesinado Gil Silgado, directivo comunal y líder agrario. En la región llanera se levantó la voz del repudio y la consternación de los habitantes que se preguntan si estos crímenes buscan sabotear los avances logrados hasta el momento en el proceso de paz, por ser estas personas fieles y fervientes luchadores por la paz en sus territorios.

En el país se han pronunciado diversas organizaciones exigiendo a las autoridades nacionales detener esa oleada de detenciones, persecución y asesinatos. La situación ya había sido

alertada al Gobierno Nacional por la Veeduría Social conformada por el Frente Amplio por la Paz, Proceso de constituyentes por la paz, Diálogo Intereclesial por la paz, DiPaz, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH, Programa Puentes para la Paz-Iglesia Menonita, Campaña colombiana contra minas-CCCM, las cuales ven con profunda preocupación el incremento de la violencia política contra los movimientos sociales y políticos en el país que se está produciendo en este inicio de año.

«En sólo una semana cinco líderes sociales han sido asesinados: Maricela Tombé (Asociación Campesina Ambiental de Playarica Tambo-ASCAP-, CNA), Nando

Pérez (líder de restitución de tierras en Palmitos, Sucre), Willar Alexander Oime Alarcón (Gobernador Indígena del Resguardo Río Blanco de Sotará), Klaus Zapata (Juventud Comunista-Suacha-MAPA) y William Castillo (AHERAMIGUA, organización campesina que hace parte de MAPA). Hemos podido registrar en lo que va corrido del año que han sido asesinados al menos 12 líderes sociales, defensores de derechos humanos, miembros de organizaciones sociales, políticas, campesinas, indígenas y afro descendientes. Si bien, en muchos de estos casos no se ha podido constatar quienes son los responsables, en todas las zonas señaladas hay amplia presencia de grupos paramilitares, como los

llamados «Urabeños», «Autodefensas Gaitanistas» o «Rastrojos». Estos también son responsables de ejecuciones extrajudiciales mal llamadas «limpieza social»; entre ellos por ejemplo, el asesinato de 9 personas en el Putumayo, 45 personas en el Cauca, 9 personas en el sur de Córdoba, 5 personas en Chocó, 2 personas en Arauca. Esto sumado a un contexto donde las agresiones contra defensores de derechos humanos y líderes sociales y políticos de oposición se ha venido incrementando en los años pasado», señala el comunicado de la veeduría.

En sentido similar emitieron sus posturas voceros del CPDH, Sindicatos, fuerzas políticas y representantes de las fuerzas vivas del departamento de Arauca, el diputado del POLO en Arauca, Ferney Tique, entre otros sectores y personalidades.

Cabe destacar que estas situaciones se presentan a pocas días de la realización en el país de la jornada nacional de paros y marchas de protestas previstas para el jueves 17 de marzo en preparación del paro cívico nacional, como expresión del descontento e inconformidad popular contra las políticas sociales y económicas del presidente Juan Manuel Santos.

Preocupado por la dramática situación en Colombia, Andrés Gil Gutiérrez, vocero de la Marcha Patriótica en un pronunciamiento dijo al mandatario de los colombianos: «Presidente Santos, de usted depende que no nos sigan matando» y le pregunta al DR. Santos: ¿Qué nos espera en el posconflicto?

¿QUIÉNES SERÁN LOS CONFERENCISTAS EN LA QUINTA CUMBRE NACIONAL POR LA PAZ EN CALI?

Por Luis
Alfonso Mena S.

Un total de 26 conferencistas disertarán en desarrollo de la Quinta Cumbre Nacional por la Paz que se realizará en Cali, convocada por doce universidades y otras 50 entidades más, y que se sesionará entre el 17 y el 18 de marzo de 2016.

La instalación de la Cumbre tendrá lugar el jueves 17 de marzo en el Auditorio Gerardo Molina de la Universidad Libre de Cali, a las 8:30 a.m. Posteriormente, a las 9:45 a.m., se dará inicio a las intervenciones de los académicos, líderes políticos y sociales confirmados para la jornada matutina de ese día, que irá hasta la 1:30 p.m.

En su orden, disertarán en esta primera jornada Víctor Correa, representante a la Cámara antioqueño; Alfredo Beltrán Sierra, expresidente de la Corte Constitucional; Clara López Obregón, excandidata presidencial; Alfonso Gómez Méndez, exfiscal general de la Nación; Roy Barraras, senador vallecaucano, y Carolina Corcho, representante de la Mesa Nacional por el Derecho a la Salud.

En la sesión nocturna del jueves, entre las 6:30 p.m. y las 9:30 p.m., estarán Jaime Alberto Leal Afanador, rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Unad; Héctor Alonso Moreno, catedrático de la Universidad del Valle; el sacerdote franciscano

Héctor Eduardo Lugo, director del Departamento de Educación, Cultura y Universidades de la Conferencia Episcopal de Colombia; José Antonio Gutiérrez, investigador chileno, catedrático de la Universidad de Dublín, República de Irlanda, estudioso del conflicto social y armado en Colombia; Jefferson Jaramillo, director del Programa de Sociología de la Universidad Javeriana, investigador del conflicto, y José Antequera Guzmán, abogado, hijo de José Antequera, el líder de la Unión Patriótica asesinado el 3 de marzo de 1989.

Para el segundo día de la Cumbre, el viernes 18 de febrero, entre las 8:30 a.m. y la 1:00 p.m., están previstas las conferen-

cias de Antonio José Lizarazo, censor nacional de la Universidad Libre; María Teresa Pagazaurtundua, vicepresidenta de Derechos Humanos del Parlamento Europeo; Rodolfo Arango, constitucionalista; Jorge Gaviria Liévano, directivo de la Universidad Libre; Carlos Holmes Trujillo, exconstituyente; Ángel Martín Peecis, director regional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI; Vera Grave, exdirigente del Movimiento 19 de Abril, M-19; Horacio Serpa Uribe, senador santandereano, y Pedro Santana Rodríguez, presidente de la Corporación Viva la Ciudadanía.

En la última sesión de la Cumbre, el viernes en

la noche, entre las 6:00 p.m. y las 9:00 p.m., estarán Víctor de Currea-Lugo, catedrático de la Universidad Javeriana; Jairo Estrada, profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia; Horacio Duque, investigador social y periodista alternativo; Daniel Libreros, abogado y catedrático de la Universidad Libre de Bogotá, y Wilson Ruiz, magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

En esta Quinta Cumbre los actos y conferencias no se concentrarán en Cali, sino que abarcarán por lo menos trece ciudades más, al tiempo que habrá cubrimiento virtual para más de cien municipios de todo el país.

EL INTERÉS PÚBLICO ESTÁ EN EL AGUA



Juan Manuel Galán
Columnista Invitado

Los últimos meses han producido tres noticias que generan alerta e incertidumbre. Sin embargo, no se ha conectado la causalidad que hay entre ellas. Me refiero a las alarmas sobre el fenómeno del niño con

las que comenzó el 2016, la tragedia de las víctimas en las comunidades Wayúu por la falta de agua en la Guajira y, el reciente fallo de la Corte Constitucional que prohíbe la actividad minera en los páramos de Colombia.

Las tres, se conectan en una situación de crisis que ha sido provocada por el silencio del Gobierno Nacional frente a la apropiación invasiva de nuestros recur-

sos naturales. Este desbalance entre protección del medio ambiente y ganancia financiera, necesita un cambio. Recordemos que el nuevo año comenzó con alarmas sobre el largo periodo de sequía que afecta al país.

Esta situación tocó de manera especial a los indígenas Wayúu, que sufrieron la muerte de personas y animales por la falta de agua en la región y por las altas temperaturas que

vive el departamento. En concreto, nada se habría hecho para mitigar la situación. Recientemente, el silencio se rompió por un fallo de la Corte Constitucional que decidió tumbar la norma que permitía a las concesiones mineras en Colombia, operar en los páramos. La decisión de proteger estas zonas del país, constituye un primer avance en la resolución de la crisis.

Los páramos, aunque solamente ocupan el 3 por ciento de nuestro territorio, proporcionan el 70 por ciento del agua que necesitamos los colombianos. Nuestros páramos constituyen el 50 por ciento de los existentes en el planeta. Así como son de importantes para cubrir las necesidades de vida humana, son frágiles y susceptibles al deterioro. Esto, principalmente por actividades

extractivas mineras y de hidrocarburos, especialmente las criminales. Sin embargo, nos siguen diciendo que la sequía del país es consecuencia únicamente del fenómeno del Niño y del cambio climático. Hay que reconocer las causas profundas que nos han llevado a esta situación: por ejemplo, permitir la contaminación sin límites y el despojo de nuestras principales fuentes de agua, por parte de la minería criminal, la industria minera y de hidrocarburos. Es urgente una regulación estricta de nuestros recursos naturales bajo principios que no solo busquen la ganancia del sector extractivo, sino que garanticen las necesidades concretas de agua y alimento de nuestros pueblos. A la Corte Constitucional debe seguirle una nueva política pública regulatoria. No más silencio.



Armando Martí

Reprogramación Mental
y Desarrollo Personal.

*
Control de estrés, crisis, sobrepeso, ansiedad,
timidez, adicciones y dependencias afectivas.

636 2138
www.armandomarti.com

Youtube: Canal Armando Martí - Twitter: @armandomarti1



ISSN: 2323-0606

Director

Víctor Hugo Lucero Montenegro

Gerente

Javier Alexander Salinas

Jefe de Redacción

Javier Sánchez López

Joaquín Vengoechea Pineda
Editor

Coordinadora de editores
Catherine Rodríguez

Editor Nacional

Fred Emiro Núñez

Editor Político

Juan Carlos Rojas

Editor Cultural

Víctor Hugo Lucero Carmona

Editor Cundinamarca

Luis Eduardo Romero Poveda

Editor Bogotá

Rafael Hernando
Camargo Vásquez

Editor Deportes

Nikolas Rojas

Editor de Farándula

Lilia Plazas Moreno

Editor de Espectáculos

Juan Romero Cortés

Editor Informes Especiales

Armando Martí

Editor Valle del Cauca

José Douglas Lasso Duque

Servicios informativos

Notiprensa Agencia de Noticias

Reporteros gráficos

René Mahecha
Jorge Olmedo Fera
Luis Eduardo Romero Poveda
Junior

Corresponsales

Europa
Carlos Andrés Lucero Carmona
Praga- República Checa

Paola Andrea Blanco Buitrago
Londres - Inglaterra

Enrique Gutiérrez y Simón
Madrid - España

América

Lázaro David Nájaro Pujo
La Habana-Cuba

Fernando José Ballesteros Vidal
New York- USA

Diagramación y Diseño

Andrés Felipe Ballesteros
inovativecreative@gmail.com

Todo el contenido de Primicia
Diario puede
ser utilizado total o parcialmente
siempre
y cuando se cite a Primicia como
fuente,
reconociendo por escrito el
crédito del
respectivo autor.

www.primicia.co
primiciadiario@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia



TOP TWEETS

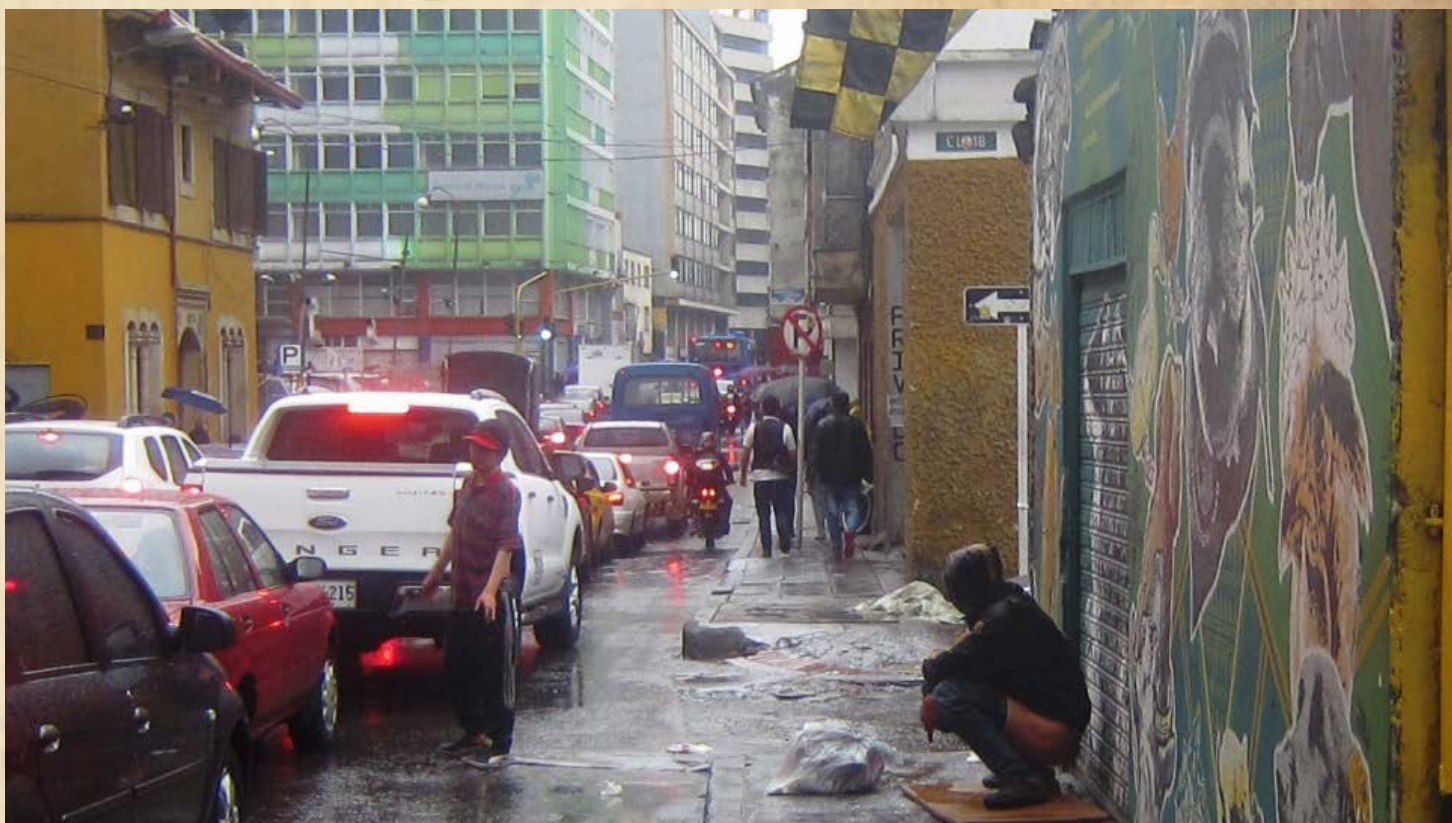
Raúl Gutiérrez García

Sugerencias

1) Oscar Iván Zuluaga: aproveche su estancia en Washington, organice mitin frente a la Casa Blanca y pida renuncia de Obama por su viaje a Cuba, cuna del Castro-chavismo.
2) Andrés Felipe Arias, Luis Alfonso Hoyos: organicen marcha en Miami, el 2 de abril, a favor de la libertad inmediata de Santiago Uribe.

Baranda/ Ante inminente orden de captura, el ex candidato Oscar Iván Zuluaga se fue a Washington a pedir a la CIDH medidas cautelares. El regreso al país no será inmediato.

Bogotá: UN SANITARIO



Habitantes de la calle en buen número hace sus necesidades en plena vía pública a la luz del día. En la gráfica un indigente se baja el pantalón y en pleno trancón procede a realizar la evacuación de sus excrementos a 100 metros del despacho del Procurador General de la Nación Alejandro Ordóñez, y no pasa nada en Bogotá. Foto Primicia Junior.

Opinión

AHORRO DE ENERGÍA



Jorge Enrique
Giraldo Acevedo
Columnista

Efectivamente la gestión de ahorro voluntario de energía debe estar a cargo de todos los ciudadanos nacionales al igual que los extranjeros residentes en el país; así evitaremos un racionamiento general en este importante servicio y los consecuentes inconvenientes y hasta problemas económicos.

Claro está que en el ahorro voluntario de energía también deben estar seriamente comprometidos los responsables de todas las entidades del Gobierno y en las empresas e industria.

La anterior aseveración se debe a que en muchas entidades gubernamentales el ahorro no se cumple cabalmente y los ejemplos están a la vista en los Centros Administrativos Nacional, (CAN), y en el Distrital; también en el llamado Edificio «San Agustín» y en el Edificio Liévano, centro de la capital colombiana, donde funcionan el Ministerio de Hacienda y la

sede principal de la alcaldía, respectivamente.

En las horas de la noche, en los referidos sitios, se ve que el servicio de energía no se suspende; es decir, no existe absolutamente nada de ahorro.

Además en muchos sectores de la mayoría de las principales ciudades colombianas y en al-

gunos municipios el servicio de alumbrado público no se suspende en las horas del día.

Entonces el ahorro de energía eléctrica debe estar a cargo de los que habitamos esta Nación y también en todas las sedes de las entidades del gobierno y en las empresas e industrias.

Lunes

AÑO 5- EDICIÓN 640 • ISSN: 2323-0606 • BOGOTÁ - COLOMBIA 14 DE MARZO DE 2016

WWW.PRIMICIADIARIO.COM

Santos y Peñalosa:

«VAMOS A AHORRAR ENERGÍA»

«Bogotá va a dar ejemplo en ahorro de energía, como la ciudad que tiene el mayor ingreso y consumo de energía en Colombia. Vamos a hacer un esfuerzo grande y a reunirnos con el Presidente para estructurar la estrategia y no haya apagones en Colombia», dijo el alcalde Peñalosa.

**MEDIDAS DE PROTECCIÓN
DE LAS VÍCTIMAS**

**DÍA MUNDIAL DE LA
VIDA SILVESTRE**

**AVANZA LA
LUCHA CONTRA LA
DESNUTRICIÓN INFANTIL**

WWW.PRIMICIA.CO